



RESOLUCION N° **0524**
NEUQUEN, 07 SEP 2011

VISTO:

El expediente N° OE-7135-M-11 de la Secretaría de Gobierno, la cual eleva las facturas tipo C N° 0002-00000018 y N° 0002-00000019 de la firma TRANSPORTE SARITA, de Florentina Sara Millalen Contreras, para su correspondiente pago; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota de fs. 01, la Secretaría de Gobierno, solicita el pago de la Factura tipo "C" N° 0002-00000018 por un importe de PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$ 5.890,00) y N° 0002-00000019 por un importe de PESOS CINCO MIL SETECIENTOS CON 00/100 CTVOS. (\$5.700,00) de la firma TRANSPORTE SARITA, de Florentina Sara Millalen Contreras, por el servicio de horas de contratación de un vehículo Dominio HWH-871, durante los meses de Mayo y Junio de 2011;

Que se fundamenta la solicitud en que la orden de Compra N° 1069/2011, prórroga de la Licitación Privada N° 19/201, se agoto y fue necesario seguir contando con el servicio, ya que una interrupción en el mismo resultaría perjudicial para el trabajo de reparto del refrigerio que lleva a cabo la Dirección de Mayordomía para los empleados municipales;

Que las facturas cuentan con el correspondiente pago de los Impuesto a los Sellos a fs. R-04 y 07 y con el aval del Secretario de Gobierno;

Que a fs. 05 y 08 se adjuntan las correspondientes certificaciones del servicio prestado;

Que a fojas R-11 se adjunta la planilla del Sistema SINCO en la cual se otorga la imputación presupuestaria correspondiente;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

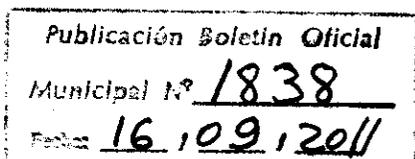
**LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVE:

Artículo 1°) **AUTORÍCESE** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría ----- Municipal a liquidar y pagar las facturas tipo "C" N° 0002-00000018 y N° 0002-00000019 de la firma TRANSPORTE SARITA, de Florentina Sara Millalen Contreras, por un importe total de PESOS ONCE MIL QUINIENTOS NOVENTA 00/100 (\$11.590,00) con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2°) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ----- ARCHÍVESE.-

ES COPIA.



FDO./BIANCHI.

(Signature)
Sr. Mario D. Rimaniol
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN